

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2492

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Virginia Velasco Condori, Ministra de Justicia**, mediante nota MJ-DESP-1510/2015, de 21 de agosto de 2015, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 26 al 30 de agosto de 2015, a la ciudad de México D.F. ? Estados Unidos Mexicanos, a objeto de participar en la ?Fiesta de las Culturas Indígenas de la Ciudad de México 2015?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA**, al ciudadano José Gonzalo Trigoso Agudo, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.